



Borrador del acta de la SESION ORDINARIA celebrada por el AYUNTAMIENTO PLENO de Obejo el día VEINTISIETE de ENERO de DOS MIL VEINTIDOS.

ASISTENTES :

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro López Molero (Grupo municipal PP)

CONCEJALES :

D. Antonio Ruiz Ruiz (Grupo municipal PP)

D^a. Sandra Lama Alcaide (Grupo municipal PP)

D^a. María José Molero Puerto (Grupo municipal PP)

D. Juan José Sojo Pampín (Grupo municipal PP)

D^a. Carmen Pozón Martín-Castaño (Grupo municipal PSOE)

D^a. Elena Hernández López (Grupo municipal PSOE)

D. Juan Eugenio Pedrajas Serrano (Grupo municipal PSOE)

D^a. Adela Romero Blanque (Grupo municipal UCMI).

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. Joaquín Porras Priego

En Obejo, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de enero de dos mil veintidós, se reúnen los concejales reseñados, en primera convocatoria, en el salón de Plenos de la Casa Consistorial, convocados por decreto de alcaldía n°009/2022, de 25 de enero.

Apreciado el quórum necesario, el alcalde da lectura al decreto de convocatoria y se pasa al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día de la misma.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 20/12/2021.

Sometida a votación ordinaria, el Pleno **ACUERDA** aprobar, por seis votos a favor y la abstención de las concejales Sandra Lama, Carmen Pozón y Elena Hernández, el acta del Pleno extraordinario celebrado el día veinte de diciembre de dos mil veintiuno.





PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL "II PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2022".

El alcalde recuerda que ya se disponía de un Plan que agotaba su vigencia el año pasado, por lo que la técnica d igualdad ha elaborado un borrador para los años 2022-2025, insistiendo siempre en procurar la necesaria visibilidad de la mujer, en especial en el ámbito laboral.

La concejal Carmen Pozón muestra nuevamente su conformidad con todo lo que suponga luchar por la igualdad de sexos, y pregunta si para la redacción de este Plan, se ha contado con la participación de los distintos colectivos. El alcalde le contesta que desconoce en este momento ese extremo.

La concejal Adela Romero entiende que con este nuevo Plan 2022-2025, se sigue convenientemente en la línea de la lucha por la igualdad.

El Pleno, en votación ordinaria, por ocho votos a favor y la abstención de la concejal Elena Hernández, **ACUERDA:**

"PRIMERO.- Aprobar el "II Plan Estratégico Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2022", comprensivo del "I Plan Municipal de Diversidad Sexual Familiar y de Género".

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, y remitirlo al BOP para su exposición pública por el plazo de veinte días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. En el caso de no presentarse, el Plan se entenderá definitivamente aprobado, debiendo publicarse su texto íntegro en la sede electrónica del Ayuntamiento"

PUNTO TERCERO.- ADHESIÓN AL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL, Y LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES ANDALUZAS PARA EL DESARROLLO DE CEP@L (CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE PROCEDIMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL).





El alcalde manifiesta que el día veinticinco, con el Pleno ya convocado, llegó un escrito de la Diputación sugiriendo la adhesión del Ayuntamiento al Convenio de referencia. Desde ese día, toda esta información se remitió a los concejales, indicando que se incluiría por urgencia en el orden del día de este Pleno. La concejal Carmen Pozón reclama al alcalde alguna explicación sobre su contenido para que, al menos, los vecinos que nos ven tengan una información mínima de lo que se aprueba.

En consecuencia, aprobada la urgencia por unanimidad, se incluye como punto tercero, quedando el resto como puntos cuarto y quinto.

El alcalde señala que se trata de una idea de la Junta de Andalucía, para guiar en la implantación de una serie de procedimientos, firmándolo con las Diputaciones para que, a su vez, puedan asistir a los municipios que se adhieran. A continuación, lee literalmente su propuesta de acuerdo.

El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Obejo al Convenio entre la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local y las Diputaciones provinciales andaluzas para el desarrollo de CEP@L (Catálogo Electrónico de Procedimientos de Administración Local) firmado el pasado 20 de julio de 2020, asumiendo los compromisos y obligaciones que en virtud del mismo le correspondan.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial, con indicación de que la adhesión de este Ayuntamiento quedará sin efecto por denuncia expresa realizada por escrito y comunicada a la Comisión de Seguimiento con una antelación mínima de tres meses a la fecha en que se pretenda tenga eficacia; por mutuo acuerdo entre el Ayuntamiento y las partes firmantes del Convenio, o por incumplimiento de las obligaciones asumidas.

TERCERO.- Facultar al Alcalde para la firma del Convenio y para cualquier gestión dimanante del mismo".





PUNTO CUARTO.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por el alcalde se da cuenta de los decretos de Alcaldía comprendidos entre los números 224/2021 al 8/2022, ambos incluidos, y cuya copia ha estado a disposición de los concejales.

PUNTO QUINTO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra la concejal Carmen Pozón. Ruega que a la vista de los programas aprobados ayer mismo en el Pleno de Diputación, la concreta actuación a desarrollar con cargo al Plan Aldeas, se ejecute este año en el núcleo de población de la Estación de Obejo, núcleo cuyos espacios públicos evidencian importantes deficiencias y necesidades.

- Por lo demás, la concejal interpelante pregunta cuál es la actuación prevista para los distintos planes provinciales, en concreto Caminos, Cultura o Barreras Arquitectónicas, cuyo plazo de presentación expira pronto.

- Hace poco ha salido una convocatoria de ayudas a municipios con menos de cinco mil habitantes, con cargo a los fondos europeos Next Generation y, como el resto de estas ayudas, exige en todo caso tener aprobado un plan antifraude ¿se dispone de este plan en el Ayuntamiento? Sería lamentable perder cualquiera de estas ayudas por no tenerlo.

- ¿Cuál ha sido finalmente la ayuda a las familias necesitadas que no han podido contar con la guardería temporera?

- En relación al cuartel de Obejo ¿en qué estado se encuentra la obra? ¿cuándo se abrirá y con qué uso?

- También salieron noticias en prensa sobre al antiguo hotel de Las Cumbres de Cerro Muriano. ¿Cómo se encuentra ese expediente? ¿es ya una infraestructura municipal? ¿qué uso tendrá?

- Igualmente salió en prensa la firma de un convenio con el Ministerio de Defensa para la cesión al Ayuntamiento de cinco espacios, mientras que a través de una respuesta parlamentaria se le contesta que únicamente se tiene una





solicitud del Ayuntamiento que se está estudiando.
¿Cuál es el concreto estado de tramitación de este expediente?

- Del mismo modo, se ha hecho pública una cesión de Adif para la puesta en marcha de una Vía Verde. ¿Se ha firmado definitivamente el convenio que, como borrador, se les pasó a los grupos? ¿cuánto habrá de abonarse de canon anual de arrendamiento y cuánto será el coste total para las arcas municipales?

El alcalde responde de la siguiente manera:

- Respecto del Plan de Aldeas, se pensará cuando se conozca oficialmente el importe, estando abierto a cualquier propuesta a ejecutar en la Estación de Obejo, núcleo en que se están acometiendo otras inversiones.

- Respecto del Plan de Caminos la respuesta es la misma, de modo que vendrá determinado por el importe finalmente concedido. Tanto el alcalde como el teniente de alcalde recuerdan que este Plan prevé determinadas especificaciones técnicas que no cumplen todos los caminos de Obejo.

- En cuanto al Programa de Cultura, el alcalde remite a la concejal delegada, manifestando ésta que contestará en el próximo Pleno.

- Para el Plan de Barreras, cuyo plazo de presentación expira el próximo 8 de febrero, se tiene confeccionado un proyecto para mejora de la accesibilidad de la pista deportiva del colegio de Obejo.

- En cuanto a los fondos Next Generation, ya se está tramitando una subvención sobre Transición Justa dirigida sólo a dieciséis municipios de Andalucía, por un importe de hasta el límite del presupuesto en vigor. A la técnica que nos visitó para explicar tal subvención, se le comentó el cambio de uso del hotel Las Cumbres a un centro comercial, precisamente para lo cual se sigue tramitando el expediente de modificación de normas urbanísticas, del que saldrá la parte proporcional de suelo de cesión obligatoria al Ayuntamiento. La concejal interpelante manifiesta su sorpresa sobre que el desconocimiento del alcalde en relación al referido plan antifraude.

- El teniente de alcalde dice que en breve, con toda la documentación disponible, se concretará la ayuda a los que resultarían beneficiarios de la guardería temporera. En relación a la obra del cuartel, señala que solo restan los trabajos de electricistas y pintores, con la intención de abrir a finales de febrero. Informa de que en la planta





alta se han habilitado varias salas que se cederán a las distintas asociaciones, mientras que en la planta baja hay una sala polivalente para los distintos usos que se vayan demandando.

- Respecto del Convenio con el Ministerio de Defensa, en la última reunión se les trasladó que se estaba tramitando todo sin problema. Hace poco tomó posesión un nuevo responsable de estos temas, quien ya es conocedor del interés municipal. Paralelamente, antes de la entrada en vigor de la LISTA, se ha presentado una modificación de normas en el ámbito del Pozo de las Pilas.

- En cuanto a ADIF, ya se nos ha remitido otro convenio sobre la cesión de la estación, y se firmará en breve. Respecto del convenio por el que se pregunta, quedan por ultimar algunas modificaciones, recordando que el canon será de 150€ los primeros cinco años, e irá incrementándose ligeramente los siguientes años hasta un total de veinte. Se está intentando que la cesión se amplíe hasta los veinticinco años. La concejal interpelante reclama que el alcalde no conteste con otro convenio por lo que no se le pregunta.

Y no siendo otro el objeto de este acto, el alcalde levanta la sesión siendo las diecinueve horas y treinta y dos minutos del día expresado en el encabezamiento, redactándose la presente acta de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Código seguro de verificación (CSV):

F123 9CE9 BC4A 7B73 FBE4



F1239CE9BC4A7B73FBE4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.obejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario PORRAS PRIEGO JOAQUIN el 17/2/2022